#### SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

Bogotá, D.C., septiembre 23 de 2004

Oficio No. 402501/CO-SAT-594/04

Señores:

**COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS** 

Atn: Dra. **Sandra Devia Ruiz**Coordinadora CIAT
Ministro del Interior y de Justicia
Ciudad.

Asunto: Nota de Seguimiento de informe de riesgo No 14- 04 Al Municipio de Galapa y Tubara. Corregimientos de Paluato, Guaimaral y Cuatro Bocas. Departamento del Atlántico.

### Respetada Doctora:

El día 3 de marzo de 2004 el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, emitió el informe de riesgo de la referencia, relacionado con la posible ocurrencia de homicidios selectivos, de configuración múltiple, masacres, y desapariciones forzadas contra la población civil, en su mayoría población desplazada proveniente de la región de los Montes de María, asentada en "las Parcelas de Altamira", en el sector conocido como "300 Hectáreas", ubicado entre los corregimientos de Paluato (jurisdicción del municipio de Galapa) y Guaimaral y Cuatro Bocas (jurisdicción del municipio de Tubara); debido a la incursión del Frente Tomas Felipe Guillén del Bloque Norte de las AUC en la zona, en su interés en primer lugar, de controlar el corredor de movilidad que comunica los municipios de Tubará, Galapa y Juan de Acosta con Barranquilla y la Costa Atlántica (dado el propósito estratégico de las AUC de crear un cerco perimetral sobre toda el área Metropolitana); y en segundo lugar, interferir en la explotación de los yacimientos de gas natural existentes en este territorio y propiciar un proceso de "relatifundización" en la zona, que se expresa en el uso de la violencia indiscriminada contra la comunidad para que abandonen sus parcelas. Ante la negativa de la comunidad a desplazarse, se generalizó así mismo, el temor que este grupo armado destruyera los cultivos de "pancoger", afectando aun más sus ya precarias condiciones de vida.

> Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

#### SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

El CIAT, señalando su preocupación por la ocurrencia de algunos desplazamientos de población proveniente de otras regiones y los homicidios de algunas personas en este sector, consideró no obstante, que la situación en los municipios era de tranquilidad y que por lo tanto no emitiría alerta temprana sobre Informe de Riesgo No. 014 de 2004. Recomendó a las autoridades sin embargo, efectuar un trabajo social articulado con fuerza pública para facilitar la convivencia en el área.

Posterior a la emisión del informe, se ha evidenciado la persistencia de las acciones de violencia por parte de las AUC en contra de los campesinos asentados en "las Parcelas de Altamira" y de los demás habitantes de las "300 Hectáreas" y su presencia permanente en toda la zona. Las amenazas generalizadas contra todos los habitantes del sector, el asesinato el 19 de mayo de un campesino del corregimiento de Cuatro Bocas, la masacre realizada el día 18 de septiembre, en donde fueron asesinados tres campesinos y la desaparición forzada el 19 de septiembre de otro campesino en el corregimiento de Guaimaral en el municipio de Tubara, son una prueba de la vigencia del riesgo advertido y del alcance de los rumores que circulan en esta zona, en cuanto a la intención de los grupos de autodefensas de apropiarse del territorio, desplazando a sus habitantes, toda vez que estas personas al parecer se habrían negado a acatar dicha disposición.

Adicionalmente se cree que las AUC también estarían haciendo uso de la violencia selectiva y ejemplarizante contra la población de la que tienen indicios que ha cometido actos delincuenciales. Al respecto se conoce del asesinato de un joven y su padre, el 28 de agosto en el corregimiento de Paluato en Galapa, en razón a que uno de sus hijos era acusado por esta agrupación armada de abigeato.

Como consecuencia de estas acciones, se conoce del desplazamiento de 10 familias que habitaban en las "Parcelas de Altamira" y del cese de actividades académicas de la escuela del sector. Así mismo se prevé que cerca de 198 familias (990 personas) de esta finca y 58 (290 personas) del sector de "300 Hectáreas" se desplacen hacia las cabeceras urbanas de Tubará y Galapa, toda vez que no cuentan con las condiciones de seguridad mínimas para el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.

Si bien se tiene conocimiento de las comisiones interinstitucionales que se han realizado en la zona entre autoridades civiles, militares y de Policía, para evaluar la situación e implementar medidas que protejan a la población civil de las acciones de las AUC; de las demandas de militarización de la zona por parte de la población civil como condición para no desplazarse, y de la invitación por parte de la fuerza pública a los habitantes del sector, para que se vinculen a la "red de informantes", es necesario llamar la atención respecto de este último, pues generaría riesgos adicionales, toda vez que los campesinos pueden ser objeto de acciones de retaliación por parte de esta agrupación armada.

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

# SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

En tal sentido, se solicita al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, oriente a las autoridades del orden Nacional, Departamental y Local, para que con carácter urgente, adopten medidas integrales tendientes a mitigar el riesgo y prevenir la ocurrencia de nuevas violaciones masivas de derechos humanos contra los habitantes de esta zona, ya que de no adoptarse, podrían generar condiciones suficientes para que las AUC extiendan sus acciones sobre la totalidad de los municipios de Tubará y Galapa.

Finalmente, se solicita informar a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, para que en el marco de las tareas de verificación de cese al fuego y hostilidades por parte de las Autodefensas que hacen parte del proceso de paz con el gobierno nacional, se exhorten a estas últimas al cumplimiento de los acuerdos contraídos.

Agradezco su amable atención y le solicito se sirva informar a este despacho las acciones y medidas adoptadas.

Cordialmente,

## DANIEL MEDINA GONZÁLEZ

Defensor Delegado para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil Como Consecuencia del Conflicto Armado Director Sistema de Alertas Tempranas, SAT

> Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com